



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número: Edición Especial.

Artículo no.:15

Período: Diciembre, 2023

TÍTULO: Retribución social como mecanismo de divulgación y difusión del conocimiento científico aplicado en programas educativos de posgrados.

AUTORA:

1. Dra. Francisca Silva Hernández.

RESUMEN: El conocimiento científico desarrollado a través de posgrados pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados-SNP del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT en México, configuran un proceso de investigación metodológica de carácter científico que aportan a través de la ciencia básica y aplicada temas emergentes y de interés público que impactan de forma directa en la sociedad. La necesidad de comprender y hacer llegar a los actores del sector público, social o privado la inversión en la formación de científicos de diferentes ciencias se asocia a una acción denominada “retribución social” en el que de forma directa se revelan y difunden sus investigaciones en el contexto de su investigación. Sobre esta esencia se desarrolla el trabajo que se presenta.

PALABRAS CLAVES: CONACYT, investigación, México, posgrados.

TITLE: Social remuneration as a mechanism for the dissemination and diffusion of scientific knowledge applied in postgraduate educational programs.

AUTHOR:

1. PhD. Francisca Silva Hernández.

ABSTRACT: The scientific knowledge developed through postgraduate courses belonging to the National Postgraduate System-SNP of the National Council of Science and Technology-CONACYT in Mexico, configure a methodological research process of a scientific nature that contributes through basic and applied science to emerging topics and of public interest that directly impact society. The need to understand and convey to public, social or private sector actors the investment in the training of scientists of different sciences is associated with an action called “social retribution” in which they directly disclose and disseminate their research in the context of research. The work presented is developed on this essence.

KEY WORDS: CONACYT, research, Mexico, postgraduate studies.

INTRODUCCIÓN.

El conocimiento científico ha potencializado un mejor estilo y forma de vida para las sociedades y los procesos de formación académica para el ejercicio profesional de las generaciones se han ido desarrollando con base a la pertinencia científica y social del contexto.

El cursar un programa educativo de posgrado de calidad implica procesos transversales en el conocimiento (Murillo, 2019), así como su capacidad de incidencia social en el que afiance la interlocución entre la sociedad, las instituciones educativas, el desarrollo científico, lo tecnológico y de innovación mediante las investigaciones básicas y/o aplicadas por el estudiante.

Al respecto, la inversión que el Estado mexicano realiza en cada estudiante becario perteneciente a un programa de posgrado del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) conlleva, retribuir en acciones la divulgación, difusión, y en su caso, aplicación y desarrollo de su investigación en el ámbito del sector público, social o privado.

Hoy día México, a través del SNP del CONACYT, ha enfatizado el papel de los posgrados a miras de ser un medio eficaz que permita otorgar soluciones a problemáticas del país por citar ejemplos de medio ambiente, género, salud, educación, entre otros.

Este documento describe la retribución social como mecanismo de divulgación y difusión del conocimiento científico aplicado en programas educativos de posgrados en México, acentuando las acciones que asocian de forma directa la ciencia a través de investigaciones mediante acciones y actividades que permiten comprender a la sociedad, así como entes públicos y privados romper paradigmas, creando los medios para un estado de bienestar y desarrollo que implique la interacción directa de investigadores con la propia sociedad.

Es entonces, que investigadores científicos con criterio objetivo y especialistas en el tema están vinculándose con las diversas comunidades a partir de un conocimiento multidisciplinario, interdisciplinario y transversal.

DESARROLLO.

Metodología.

Este documento versa en un proceso metodológico cualitativo de revisión documental (Peña, 2022) y consulta de informes, criterios e instrumentos oficiales e institucionales del CONACYT como ente regulador de la retribución social en posgrados pertenecientes al SNP en México.

Se realizó una revisión y descripción de las leyes e instrumentos normativos aplicables a la garantía de la persona para gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica. Es descriptivo y analítico (Vallejo, 2002) con base a la sistematización y análisis de la información en la aplicabilidad y desarrollo de la retribución social a partir de la formación científica de estudiantes de posgrados que impacten de manera pertinente con alcance en el contexto local, nacional y global.

Retribución social y posgrados de CONACYT en México.

La Ley de Ciencia y Tecnología (Diario Oficial de la Federación, 2002) alinea a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en su Artículo 1, fracción V que señala:

V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Este proceso de vinculación se desarrolla de forma individual o colegiada; está última a través de grupos de investigación, cuerpos académicos multidisciplinarios, y transdisciplinarios. En el caso de retribución social en los posgrados del SNP-CONACYT, se avoca a estudiantes en el desarrollo de su investigación o que hayan culminado su investigación.

Conforme al Reglamento de becas para el fortalecimiento de la comunicación de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (Diario Oficial de la Federación, 2021), debemos dimensionar lo que se entiende por programa de posgrado y retribución social. Al respecto, señala lo siguiente:

Artículo 2... XXIII. Programas de Posgrado: los que se cursan después de la licenciatura a cuya conclusión se otorga el grado de especialidad, maestría o doctorado, según corresponda, orientados a la formación de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y dominio en su campo disciplinario, a través de la actualización, aplicación, profundización y desarrollo del conocimiento (investigación) o profesión (profesionalizante).

XXVIII. Retribución Social: las actividades realizadas por las personas Becarias con actores de los sectores público, social o privado para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales, en particular de aquellos que deriven del proceso de formación para el que recibieron la Beca.

En el reglamento citado, Capítulo V, De los derechos y obligaciones de las partes, en el Artículo 16 estipula las obligaciones de la persona becaria, y al respecto, en la fracción I obligaciones comunes, inciso i) dispone lo siguiente:

i) Entregar al Consejo el informe de la investigación documental, de campo o de laboratorio, así como la Constancia de actividades de retribución social, en los términos que para esos efectos se establezcan.

Los programas de posgrados pertenecientes al SNP-CONACYT son posgrados con calidad, evaluados de forma periódica (CONACYT, 2023) con el objeto de mantener la calidad de éstos. Al ser reconocido los mismos, es responsabilidad de la Institución de Educación Superior (IES) crear los mecanismos que aseguren dicha calidad como el diseño, monitoreo, evaluación y seguimiento a través de informes, acciones específicas que sean capaz de saber e identificar las fortalezas y debilidades de dicho programa de posgrado, para que entonces se trabaje en afianzar las fortalezas e ir teniendo avance en las debilidades.

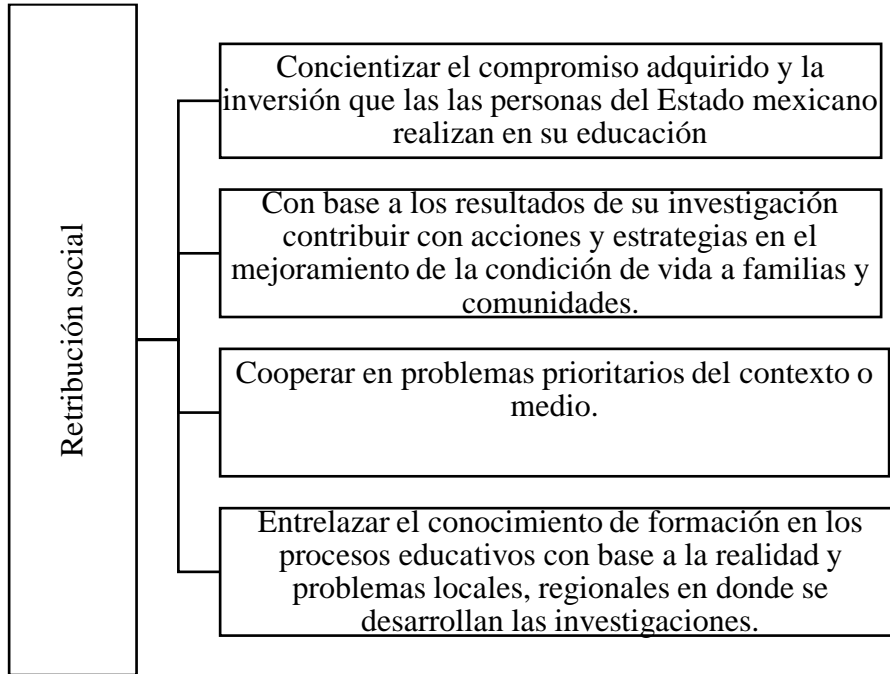
Un aspecto importante que hace vincular de forma directa los posgrados con la retribución social es la pertinencia de los mismos en su contexto (Rojo 1999), ya que todo plan de estudios en su proceso de creación debe integrar el análisis de pertinencia y factibilidad del programa de posgrado; lo que infiere la necesidad de crear programas de licenciatura y posgrados, para atender problemas emergentes a través de la formación de especialistas en la materia, que van a ejercer de forma profesional y ética.

Los posgrados no sólo actúan en la academia e investigación, sino el conocimiento generado e integrado en la misma, hacen del estudiante un investigador con bases sólidas capaz de desarrollar la comprensión, gestión y solución de temas adyacentes en su línea de investigación.

Resultados.

La retribución social aplicada y desarrollada por estudiantes de los posgrados pertenecientes al SNP del CONACYT demuestran un compromiso de comunicación, colaboración con impacto significativo en la sociedad mexicana (CONACYT, 2022), que tiene como objetivo lo siguiente:

Gráfico 1. Objetivo de retribución social.



Fuente: elaboración propia con base al anexo 1.

Actividades de retribución social del CONACYT.

De manera oficial e institucional, cada programa de posgrado da seguimiento a que los estudiantes ejecuten las actividades de retribución social; lo que incita a un trabajo en conjunto entre el sistema administrativo y académico del posgrado.

La acción y mecanismos de aseguramiento de la calidad educativa infiere un proceso de retribución social, en el que se fortalece la comunidad estudiantil y la propia sociedad, pues es que para el estudiante en formación adquiere mayor dimensión y alcance su investigación al interactuar en diversas actividades con la divulgación y difusión de su conocimiento, además de llevar procesos de retroalimentación desde diferentes ópticas y perspectivas conforme a la realidad de cada sujeto social inmerso en la problemática.

Los repositorios institucionales de las Instituciones de Educación Superior administran y tienen con acceso libre las investigaciones desarrolladas por los estudiantes, mismas que toda persona puede consultar. Este acceso a la información científica, tecnológica y de innovación no sólo tiene alcance local y regional sino también internacional.

La retribución social da pauta a mejorar e integrar de manera conjunta la relación investigación, ciudadanía y educación (Ollarves y Salguero, 2010), la comunicación directa establece mejoras al desarrollo, crecimiento y bienestar de la propia ciudadanía; es así, que también en los procesos de investigación se ha dado pie a la ciencia ciudadana, entendida como aquella en la que la ciudadanía participa de forma activa con los científicos e investigadores en las investigaciones (UNESCO, 2023), (Silva y Santana, 2023), propiciando el conocimiento real de la problemática, pero coadyuvándolo de forma conjunta.

Aplicaciones de impacto de la investigación.

Los posgrados que pertenecen al SNP del CONACYT, conllevan un quehacer científico enmarcado en un proceso educativo con líneas de investigaciones determinadas por el plan y programas de estudios de la Institución de Educación Superior o Centros de Estudios.

La inversión que el Estado y la ciudadanía realizan en cada formación académica se concibe en un criterio de atender y crear o mejorar soluciones a problemas prioritarios, en el que a través de su trayectoria académica, el estudiante en formación realiza actividades de retribución social (CONACYT, 2022) tales como:

- Asesoría de jóvenes en formación (licenciatura/posgrado).
- Crear materiales multimedia y comunicación social.
- Presentación de resultados de investigación en el sector público, social o privado.
- Impartir cursos/talleres/seminarios de formación e innovación social.
- Presentar iniciativas.

- Realizar servicio social en instituciones u organizaciones.
- Exposición de la investigación y publicación en documentos científicos y académicos.
- Construir comunidades de aprendizaje-comunidades de vida.
- Traducción de resultados de investigación en lenguas maternas de pueblos originarios.
- Colaborar procesos de innovación social y tecnológica.
- Crear campañas con grupos de personas.
- Participar en brigadas.
- Creación de documentos con recomendaciones de políticas públicas.
- Creación de redes sociales de colaboración y vinculación.
- Asesorías gratuitas:
 - De derechos humanos a grupos en situación de riesgo.
 - En el ámbito jurídico, financiero, fiscal o psicológico.
 - A jóvenes emprendedores.
 - Comunidades de escasos recursos.
- Divulgar la ciencia y tecnología a niños y jóvenes.
- Capacitar al personal de instituciones y empresas respecto a habilidades y manejo de equipo o materiales especializados.
- Consultas médicas gratuitas a sector vulnerables y en situación de riesgo.
- Desarrollar y participar en eventos culturales.

Todas estas acciones se efectúan en los ámbitos del sector público, social o privado con el fin de crear espacios de intercambio, colaboración, experiencias, incidencia de políticas públicas, que coadyuven de forma directa a la población para bienestar de los mismos.

Se trata de crear, afianzar, y fortalecer la sinergia de acciones entre la academia y la investigación sin fines de lucro. Los sectores vulnerables y en situación de riesgo son otro sector imprescindible por considerar con acciones de retribución social.

Todas aquellas publicaciones y exposición de trabajos terminales o investigaciones deben ser llevados a efectos en medios académicos o de reconocimiento, y en el caso de las publicaciones, se consideran aquellos publicables que hayan sido arbitrados o evaluados por pares ciegos.

En el caso de grupos indígenas, el quehacer de la retribución social refiere transmitir el conocimiento respetando usos y costumbres; asimismo, reproducir la investigación en la lengua materna indígena que sea el caso.

Los medios tecnológicos de comunicación y redes sociales representan una vía de mayor alcance y pertinencia en la divulgación y difusión del conocimiento. En el caso de las empresas son consideradas aquellas que sean mexicanas y tengan sede en territorio nacional.

Todas estas acciones o actividades de proceso formativo del estudiante en programas de posgrados, le acercan a una realidad en el que su quehacer científico concientiza que el “objeto de estudio” es dinámico, ya que son seres humanos o bien investigaciones en el que el objeto de estudio es para beneficio o uso de las personas.

CONCLUSIONES.

Los procesos de divulgación y difusión del conocimiento científico conllevan una transferencia del conocimiento con elementos y recursos tecnológicos e innovadores, pero sobre todo, el alcance directo y oportuno a temas y problemas emergentes que atiendan a un abanico de mitigación, prevención, gestión, desarrollo o solución de situaciones sociales, culturales, ambientales, económicos, laborales, educativos, entre otros ámbitos de inserción del conocimiento como temas abordados en diversas líneas de investigación.

La multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad del estudio de las investigaciones pretenden conocimientos con mayor envergadura de comprensión holística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. CONACYT. (2023). Evaluación de Programas Conacyt. <https://conacyt.mx/conacyt/planeacion-y-evaluacion/evaluacion-de-programas-conacyt/>
2. CONACYT. (2022). Anexo 1. Actividades de retribución social. México.
3. Diario Oficial de la Federación. (2021). Reglamento de becas para el fortalecimiento de la comunicación de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. México.
4. Diario Oficial de la Federación. (2002). Ley de Ciencia y Tecnología. México.
5. Murillo Campuzano, Guadalupe del Pilar. (2019). La investigación científica y el posgrado, una herramienta indispensable en la Universidad del Siglo XXI. *Conrado*, 15(69).
6. Ollarves Levinson, Yolibeth, & Salguero, Luis Arturo. (2010). Investigación, Ciudadanía y Educación Superior. *SAPIENS*, 11(2), 09-16.
7. Peña, Tania (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), e340545. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>
8. Rojo Pérez, Nereida. (1999). Pertinencia social de los programas académicos de perfil gerencial en el sector salud. *Educación Médica Superior*, 13(1), 70-79.
9. Silva, Rosa Carla Gomes da, & Santana, Elaine Santos. (2023). CIENCIA CIUDADANA. *Cogitare Enfermagem*, 28.
10. UNESCO. (2023). Ciencia Ciudadana. <https://es.unesco.org/climwar/citizen-science>
11. Vallejo, Maite. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de cardiología de México*, 72(1).

DATOS DE LA AUTORA.

1. Francisca Silva Hernández. Doctora en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. Correo electrónico: franciscash26@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>

RECIBIDO: 10 de septiembre del 2023.

APROBADO: 11 de octubre del 2023.